

Informe autoevaluación: 4314094 - Máster Universitario en Fiscalidad y Contabilidad

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314094
Denominación Título:	Máster Universitario en Fiscalidad y Contabilidad
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Máster Universitario en Fiscalidad y Contabilidad (MFC) fue creado con el objetivo

formar a profesionales en las áreas de fiscalidad y contabilidad, materias

absolutamente interrelacionadas entre sí y necesarias en la gestión empresarial. La

impartición de cada una de las materias objeto de estudio de la titulación se

desarrollará de forma totalmente práctica, aportando al alumnado los conocimientos y

herramientas que necesita un profesional en una situación real de trabajo en una

gestoría o departamento financiero, fiscal o contable donde se desarrollan las

actividades vinculadas al diseño del máster.

Para la elaboración de este informe se ha seguido el siguiente proceso:

1. Recogida de información relevante respecto al funcionamiento del programa en los últimos años.
2. Análisis de evidencias.
3. Reflexión por parte de la Comisión de Calidad del Máster y cumplimentación del formulario de autoevaluación.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios ha seguido la línea de los criterios y objetivos establecidos en la memoria de verificación y así lo evidencia los resultados en la valoración realizada por parte de los alumnos sobre el grado de satisfacción con las competencias profesionales adquiridas que es de 4,00 sobre 5

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el MFC consideramos que la base de la coordinación es una comunicación fluida entre profesores y entre profesores y alumnos. Para ello, contamos con los siguientes instrumentos:

1.- Entre profesores: Comisión de coordinación que está en permanente contacto (además de la reunión de valoración de fin de curso) a través de Tittanpad o Google docs y del grupo de whatsapp de profesores y el correo electrónico.

2.- Entre profesores y alumnos: Tenemos un Espacio de Comunicación en el campus virtual a través del que se articula la comunicación del MFC y otros aspectos institucionales como la normativa de la URJC el procedimiento de quejas, etc. Además, cada año se abre un grupo de comunicación por whatsapp en el que están todos los alumnos matriculados ese curso y los profesores que pertenecen a la comisión de calidad del MFC. Por supuesto, la cuenta de correo electrónico del MFC siempre es una opción de comunicación.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los alumnos que se admiten provienen generalmente de Administración y Dirección de Empresas, Contabilidad y Finanzas, Derecho y Economía. El procedimiento de admisión de los alumnos al MFC consta de dos fases:

En una primera fase del proceso de admisión se valora el curriculum y expediente de todos los alumnos, atendiendo a su formación y experiencia profesional.

En una segunda fase se realiza una entrevista presencial con el fin de conocer cuál es su proyección profesional y si lo alumnos extranjeros presentan un nivel de español adecuado. El objetivo del procedimiento es que los alumnos presenten una formación suficiente para que puedan seguir los contenidos del master de forma adecuada. La tasa de cobertura es del 93.33%(28 matriculados en el curso 2015/2016), por lo que el tamaño del grupo sí se corresponde con la memoria verificada (30 alumnos de nuevo ingreso). No obstante, el momento de reducción presupuestaria en el que se encuentran las universidades nos obligará a admitir algunos alumnos más.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La valoración del criterio 1 por parte del Máster Universitario en Fiscalidad y Contabilidad es alta.

El plan de estudios corresponde a la memoria de verificación y existe una serie de mecanismos de coordinación entre el personal docente, el alumnado y la dirección, que permiten mejorar la impartición de los contenidos. Además, a través del procedimiento de admisión implantado, el tamaño del grupo y su perfil es el adecuado para un master de estas características.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información sobre el máster aparece en la página web de la Universidad de forma detallada. Tenemos constancia de ello gracias a que los alumnos, que ofrecen pocas dudas. Además, las consultas que recibimos, vía correo electrónico, telefónica o personalmente, son respondidas inmediatamente. Esto lo evidencia el alto grado de satisfacción que muestran los alumnos en la encuesta sobre este extremo. (Grado de satisfacción global con la información disponible en la web de la Universidad 3,64 sobre 5)

Asimismo, todas las consultas realizadas a la dirección de correo electrónico del MFC son puntualmente contestadas y estamos tratando de ampliar la difusión y atención laboral del MFC con un grupo de LinkedIn.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La valoración del criterio 2 es positiva puesto que a través de la página web, las consultas el Máster Universitario en Fiscalidad y Contabilidad ofrece una información detallada y transparente del contenido verificado. Además, el tiempo de respuesta y el grado de satisfacción obtenido, son características del buen resultado de la información ofrecida a los alumnos interesados.

No obstante, sería interesante aprovechar más las redes sociales para mejorar la información y transparencia, aunque para ello serían necesarios más medios humanos por lo que se hace complicado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Además, el MFC cuenta con una comisión de calidad interna en la que participa un representante de los alumnos, que realiza reuniones periódicas. También se realizan reuniones con la totalidad de los profesores. El objetivo de las reuniones tanto de la Comisión de Calidad propia del máster y de las reuniones con la totalidad de profesores es recabar y analizar información y realizar actuaciones de mejora.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Asimismo, se ha establecido un procedimiento de quejas y reclamaciones para los alumnos con el objetivo de facilitar la tramitación y resolución de estas.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La valoración global del SGIC es positiva, puesto que las reuniones tanto de la comisión de calidad como las reuniones del profesorado aseguran la mejora permanente de las actividades y el funcionamiento de este sistema. Gracias al SGIC la coordinación docente, la mejora de la dirección del Máster y la recogida de peticiones por parte del alumnado están garantizadas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La cualificación del personal académico que imparte el MFC consideramos que es adecuada y así lo confirman la encuesta en el que el resultado de la valoración docente es de 4,26 sobre 5.

En el master contamos con profesores con una dilatada experiencia tanto a nivel docente como profesional, extremo absolutamente necesario para impartir las clases desde una perspectiva totalmente práctica. El número de profesores es acorde con la memoria y con el número de alumnos matriculados.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La universidad ha hecho efectivos los compromisos mencionados, autorizando cuando ha sido necesaria la contratación del profesorado y facilitando el acceso de profesores especialmente cualificados en algunas de las materias tratadas en el master.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La valoración global del personal académico es muy satisfactoria y adecuada en función de los objetivos pretendidos con el master y de las necesidades académicas planteadas en un título de estas características.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster utiliza los recursos que la Universidad pone a su disposición, tales como el personal de apoyo técnico del Campus Virtual, que desempeña una función clave para el mantenimiento y correcto funcionamiento de la plataforma, tanto para la Dirección como para el alumnado. Los resultados de la encuesta realizada a los alumnos sobre este extremo son de 3,94 sobre 5.

Las labores de orientación académica son realizadas por los profesores que atienden a los alumnos y por la dirección del master.

Además, cada año se van realizando mejoras en este punto, por ejemplo hasta el curso 2015/2016, la dirección del master asumía de forma la resolución de la mayor parte de las

consultas de los alumnos sobre las prácticas externas. No obstante, se detectó la necesidad de una visita por parte de la Unidad de Prácticas Externas de la URJC para realizarles una sesión a principios de curso y ya en el curso 2016/2017 se ha supuesto una mejora considerable. No obstante, la carga de trabajo administrativo y burocrático es muy alta y no hay personal disponible de apoyo al master.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Para el curso 2015/2016 contábamos con un aula, en el Edificio Departamental del Campus de Fuenlabrada dotada de espacio suficiente para 35 alumnos, pizarra, proyector y ordenador. Además, durante determinados contenidos de ciertas asignaturas el Máster se utiliza aulas de informática ubicadas también en el mismo campus.

Detectamos que el aula utilizada en el Edificio Departamental no contaba con condiciones térmicas óptimas por lo que de forma reiterada solicitamos el cambio de aula al departamental II, que reúne unas mejores condiciones, siéndonos esto concedido en el curso 2016/2017.

Por otra parte, las aulas de informática en las que se imparte la asignatura de Software de Contabilidad y la mayor parte de la de Instrumento Financieros están en condiciones razonablemente buenas y cuando hay problemas el servicio de informática acude a resolverlos

Por último, la universidad facilita todos los medios disponibles en la Biblioteca, así como sus salas de trabajo a los alumnos.

El apoyo docente y organizativo del campus virtual es muy importante y el funcionamiento es muy bueno.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

No procede

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación.

Como hemos expuesto tras solicitar el cambio de aula este nos fue concedido.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La valoración es alta. Los recursos utilizados son los puestos a disposición por parte de la universidad y, hasta el momento, han sido suficientes. Nos han concedido aulas para la impartición de master con mejores condiciones docentes y más cerca del despacho de la dirección del master.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados en el Máster han permitido obtener resultados de aprendizaje positivos por parte del alumnado y de los egresados. Los alumnos adquieren las competencias previstas en la Memoria de Verificación del Máster. Y así lo evidencia el grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas de los alumnos que es de 4,00 sobre 5 y de los egresados que conceden una puntuación de 3,76 sobre 5.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La valoración de este criterio es altamente positivo teniendo en cuenta el grado de satisfacción de los alumnos y de los egresados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El grado de satisfacción de los alumnos es por lo general adecuado. Así, por ejemplo, la valoración de los alumnos global del Máster obtiene un 3,55 sobre 5; el grado de satisfacción con las competencias y conocimientos adquiridos un 4,00 sobre 5. Por otro lado, la valoración realizada por las empresas en las que los alumnos han desarrollado las prácticas externas sobre la preparación global de los estudiantes para desarrollar trabajos relacionados con la titulación es muy elevada, 4,50 sobre 5.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El grado global de satisfacción de los egresados del Máster es adecuado tanto en el caso de los alumnos, como de los egresados y del profesorado destacando la satisfacción con los conocimientos adquiridos y competencias desarrollados.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados, presentándose una tasa de ocupación del 90,5% un año después de finalizar el master.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El grado de satisfacción global con el Máster es positivo. Según se desprende de la información disponible, el Máster ofrece un conjunto de conocimientos y destrezas que cubren las expectativas e interés del alumnado y que en un periodo de plazo razonablemente corto se traduce en la mejora de su situación profesional. Por otra parte, la impresión recibida de los centros de acogida para las prácticas sobre la cualificación de los alumnos es muy positiva.

